CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 270 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2026

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación de los servicios **PRESTAR SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE QUE SE MANEJAN EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓNY DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA -, EN MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES FISICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".** efectuada por el contratista **WILLIAM RAFAEL PINTO HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **91.235.576 de Bucaramanga Santander** se ejecutó entre el **31 DE AGOSTO 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026** de acuerdo con la necesidad del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades *mensual* presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento copia de la planilla de Seguridad Social No. 94196032 de la operadora **MI PLANILLA.COM**, correspondiente al mes de AGOSTO 2026 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor **$ 9.300.000** en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. *(Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).*

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre **el 31 de AGOSTO 2026 al 30 de SEPTIEMBRE 2026** al Por valor de **$ 5.000.000**

Se firma a los 06 días del mes De OCTUBRE DEL 2026.

En constancia lo anterior,

HELIO TORRES TOLOZA
SUPERVISOR
DIRECTOR GENERAL